



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., lunes 28 de enero de 2019.

Anexo al Extraordinario Número 02

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

En la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó el:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

CONTENIDO

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

MARCO JURÍDICO

DIAGNÓSTICO

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

VISIÓN 2021

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD

EJES RECTORES

Eje Estratégico 1 –**Seguridad Ciudadana**

Eje Estratégico 2 –**Bienestar Social**

Eje Estratégico 3 –**Crecimiento Económico**

Eje Estratégico 4 –**Infraestructura Sustentable**

Eje Transversal 1 –**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Eje Transversal 2 –**Igualdad de Género**

Eje Transversal 3 –**Participación Ciudadana**

ALINEACIÓN DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dorina Lozano Coronado I Síndica	Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Presidente de la Comisión de Estadística Municipal
Santiago Sáenz Cárdenas II Síndico	Presidente de la Comisión de Desarrollo Administrativo y Contraloría
Alma Rosa Castaño Rodríguez I Regidora	Presidente de la Comisión de Bienestar Social
Daniel Treviño Martínez II Regidor	Presidente de la Comisión de Planeación Urbana Presidente de la Comisión de Competitividad y Comercio Exterior
Sonia Judith Martell Alvarado III Regidora	Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Jorge Alfredo Ramírez Rubio IV Regidor	Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Nora Gudelia Hinojosa García V Regidora	Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología
Rodolfo Villa Jr. Garza VI Regidor	Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
Iliana Maribel Medina García VII Regidora	Presidente de la Comisión de Educación
Ángel Rubén Cárdenas Mendiola VIII Regidor	Presidente de la Comisión de Gobierno, Legislación y Asuntos Migratorios

Samantha Ofelia Bulás Liguez IX Regidora	Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Primarios Presidente de la Comisión de la Juventud
José Ma. Gerardo Peña Maldonado X Regidor	Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Presidente de la Comisión de Energía
Patricia Lorena Ferrara Theriot XI Regidora	Presidente de la Comisión de Comercio Formal y Turismo Presidente de la Comisión de Protección a los Animales
Eduardo J. Lozano Guajardo XII Regidor	Presidente de la Comisión de Transporte
Blanca C. Padilla Martínez XIII Regidora	Presidente de la Comisión de Igualdad de Género
Juan José Zárate Quezada XIV Regidor	Presidente de la Comisión de Fomento Deportivo
Antonia Mónica García Velázquez XV Regidora	Presidente de la Comisión de Cultura Presidente de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal
Jesús Alejandro Valdez Zermeño XVI Regidor	Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Ana Laura García Rodríguez XVII Regidora	Presidente de la Comisión de Comercio Informal
Adriana Contreras Vriagas XVIII Regidora	Presidente de la Comisión Especial de Fondos Alternos
Juan Manuel Flores Perales XIX Regidor	Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad
Gabriela Regalado Fuentes XX Regidora	Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático
Sergio Arturo Ojeda Castillo XXI Regidor	Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos

**SECRETARIAS Y SECRETARIOS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**

Raúl Cárdenas Thomae
Secretario del Ayuntamiento

Daniel Tijerina Valdez
Secretario de Tesorería y Finanzas

José Ramón Ibarra Flores
Secretario de Contraloría y Transparencia

Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez
Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Irma Eugenia Richer De León
Secretaria de Servicios Públicos Primarios

Claudia Marina Velasco Esperón
Secretaria de Administración

Ana Irene Lozano González
Secretaria de Bienestar Social

Diana Rodríguez Aguirre
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Francisco Javier Solís Morales
Secretario de Desarrollo Económico

Isidro Cruz Espinoza
Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

PRESENTACIÓN DEL PMD 2018-2021

Todas y todos quienes integramos el equipo de trabajo del gobierno municipal, tenemos muy claro nuestro objetivo, hacer a Nuevo Laredo cada día mejor, con la firme convicción de mantener una constante de crecimiento y atender con una visión humanista cada uno de los desafíos que genere el desarrollo integral de nuestra ciudad.

Refrendo mi compromiso de considerar a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, y la voluntad para escuchar todas las voces y atender las propuestas e inquietudes ciudadanas mediante el contacto cercano y cálido con las y los neolaredenses que todos los días nos abren sus hogares para expresarnos nuestro compromiso de mejorar la calidad de vida y a través de foros de consulta y participación ciudadana y de la generación de ideas y propuestas surgidas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), integrado por ciudadanos y ciudadanas con la representatividad de los tres niveles de gobierno y los diversos sectores de la población.

Reitero mi vocación de servicio y espíritu competitivo propiciando un proceso de planeación estratégica sustentada en indicadores de desempeño y una evaluación de resultados medibles que deriven en beneficios tangibles para la sociedad neolaredense con la dotación de mejores servicios públicos encaminados hacia la sustentabilidad, la movilidad urbana, el progreso armónico y democrático bajo una economía con visión hacia el bien común.

Nuevo Laredo cuenta con el liderazgo económico y social gracias a una sociedad vibrante y dinámica reconocida a nivel nacional e internacional por su espíritu de lucha, perseverancia y esfuerzo para reconstruir el tejido social bajo un trabajo sustentado de todas y todos los que colaboramos en el gobierno municipal de manera coordinada con quien dirige nuestro estado, el C. Gobernador, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, contando con su apoyo decidido en cada una de las acciones y compromisos emprendidos para el bienestar de nuestra ciudad demostrando con ello que, es tiempo de continuar mejorando la calidad educativa, de brindar atención integral en los servicios de salud y aumentar la productividad con el impulso de la igualdad de género en el empleo, es tiempo de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es un documento en el que convergen los anhelos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, hombres y mujeres de bien, que juntos lograremos mediante el emprendimiento de proyectos y programas en pro de las familias, que de manera inédita en el 2018 depositaron nuevamente su confianza apoyando la continuidad de nuestra propuesta de gobierno.

Nunca como ahora la historia nos compromete a luchar con gallardía para potenciar a un Nuevo Laredo incluyente y competitivo que impulse la igualdad de género, la participación ciudadana y la transparencia en las acciones que habrán de brindar más y mejores oportunidades de desarrollo para que nuestras familias vivan cada día mejor.

C.P. ÓSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley General de Desarrollo Social	
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Artículo 22
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Artículos 6 y 33
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 31, 46 y 54
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 1,2 fracción III Bis y 28
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Estrategia 6.3, Línea de acción 6.3.3

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículo 4
Ley Estatal de Planeación	
Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193
Ley de la Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas	Artículo 12
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas.	Artículo 12
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Expedido por el H. Congreso del Estado Decreto N° 36 y publicado en el Periódico Oficial el 10 de abril de 1991

MUNICIPAL

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 23 de septiembre del 2014 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 10 de julio del 2017 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 27 de septiembre de 2017
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	

DIAGNÓSTICO

Reseña histórica y ubicación geográfica

Nuevo Laredo surge como una consecuencia del Tratado de Paz de Guadalupe, celebrado por México y los Estados Unidos de Norteamérica, en febrero de 1848, dando así fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1775, en la margen izquierda al norte del Río Bravo. En 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la villa de Laredo se le señala un territorio que abarca ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o traza de la población, estaba también asentado de los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del Tratado de Paz de Guadalupe el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos de Norteamérica establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández se dirige al último alcalde de Laredo elegido en la margen izquierda del río Bravo, Andrés Martínez, dándole a conocer oficialmente la nueva línea divisoria; la mutilación del territorio Tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas, de la parte al norte del río Bravo de la Villa de Laredo. El Gobernador Vital Fernández decía, en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que la parte de la primitiva Laredo, al sur del río Bravo, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, se llamaría en adelante Nuevo Laredo. El caso de la fundación de Nuevo Laredo, es implícita o virtual, pues no es una fundación formal, ni existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o un acta de su fundación. El ayuntamiento de la ciudad acordó, en 1948, que se considerara la fecha en que el gobernador Francisco Vital Fernández se dirigió al alcalde Andrés Martínez, a la que ya se hizo mención, como la de la fundación de Nuevo Laredo. Es así como desde 1848, Nuevo Laredo conmemora cada año, el 15 de junio, el aniversario de su fundación. Actualmente la población en Nuevo Laredo es de 399,431 habitantes.



Límites Territoriales

Colinda al norte con el estado de Nuevo León y los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América; al sur con el municipio de Guerrero; al oeste con el estado de Nuevo León.

Condiciones de Suelo y Atmosféricas

Hidrografía

El Río Bravo o Grande del Norte es la principal fuente de agua de la ciudad y tiene dos arroyos importantes: El Coyote, al sur y Las Alazanas, al noroeste. Otros cuerpos de agua son: El Laguito, El Estero, El Abandonado, La Sandía, El Carrizo, Agua Negra, El Gobierno, El Ramireño y La Cadena, pertenecientes a la Cuenca baja del Río Bravo. Se caracteriza por ser el más seco y extremo del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varía desde los -3°C en invierno, hasta los 46°C en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su Precipitación Pluvial media anual es de 472.5 mm³ y los vientos predominantes provienen del Sur.

Topografía

El Municipio forma parte de lo que fisiográficamente se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, cuyas principales características son la presencia de amplias llanuras interrumpidas por lomeríos bajos dispersos de pendientes suaves y constituidos en forma dominante por material conglomerático. Esto es, presenta un relieve semiplano y no registra alturas ni depresiones de importancia.

Clima

De acuerdo con la clasificación de climas, Nuevo Laredo se ubica en una región de clima seco-estepario, con algunas de las condiciones que caracterizan a la estepa como región natural.

Parámetros climáticos promedio de Nuevo Laredo (171 m) [ocultar]													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	32.8	35.5	39.7	41.5	41.8	43.5	43.3	42.0	42.2	38.0	34.0	32.0	43.5
Temp. máx. media (°C)	18.1	21.2	25.9	29.7	32.6	35.2	36.3	36.1	33.0	28.7	22.7	19.0	28.2
Temp. media (°C)	12.3	15.0	19.7	24.0	27.1	29.7	30.7	30.6	27.9	23.4	17.4	13.5	22.6
Temp. mín. media (°C)	6.5	8.9	13.6	18.3	21.7	24.3	25.1	25.1	23.0	18.1	12.1	8.0	17.1
Temp. mín. abs. (°C)	-7.9	-4.0	-2.0	4.5	10.0	16.4	18.5	18.5	11.3	5.0	-1.0	-5.5	-7.9
Precipitación total (mm)	17.5	24.8	10.1	37.4	67.4	61.0	32.1	58.0	82.0	50.3	26.4	17.8	484.8
Días de lluvias (≥ 1 mm)	4.26	3.9	2.34	3.1	4.21	2.7	2.25	3.51	5.31	3.34	3.34	3.96	42.2
Días de nevadas (≥ 1 mm)	0.03	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0.1

Fuente: Colegio de Postgraduados: Normales climatológicas para el Estado de Tamaulipas

Demografía

De acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), la población total de Nuevo Laredo es 399,431 habitantes, de los cuales 199,807 son hombres y 199,624 son mujeres. En la ciudad hay 107,889 viviendas.

027 Nuevo Laredo

Composición por edad y sexo

Población total*

399 431 Representa el 11.6% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

100.1 Existen 100 hombres por cada 100 mujeres.

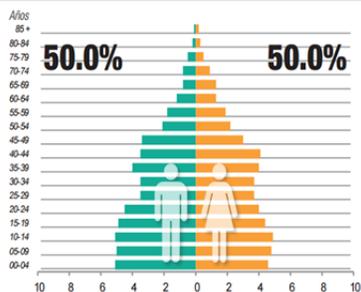
Edad mediana

26 La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia por edad

54.2 Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

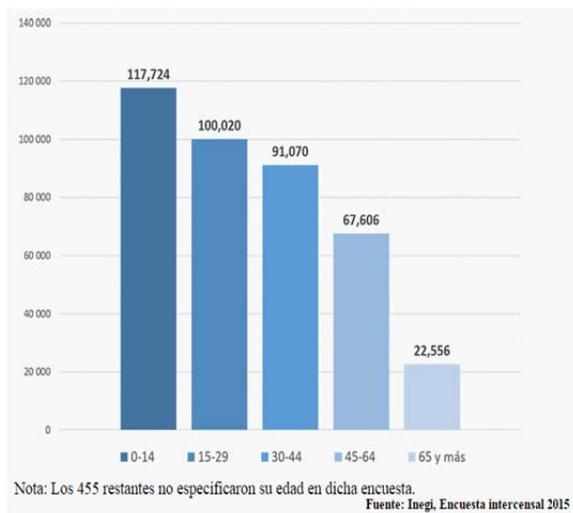
*En viviendas particulares habitadas.



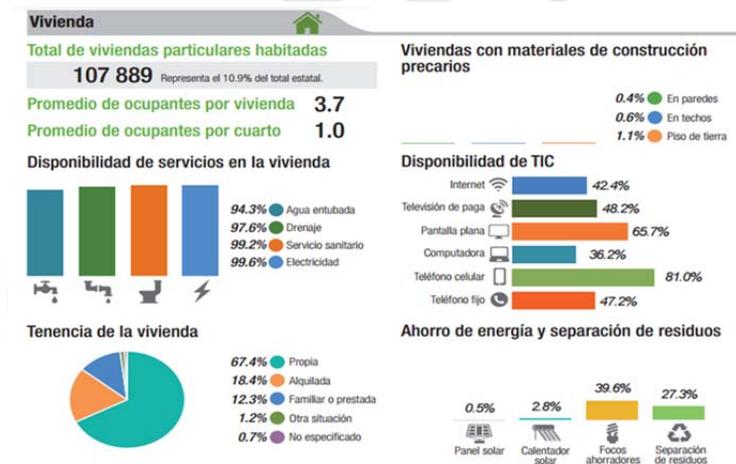
Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015
INEGI Encuesta Intercensal 2015

Población de Nuevo Laredo por edades

De acuerdo a los resultados publicados por el INEGI y con base en la Encuesta Intercensal del 2015, la población de Nuevo Laredo por grupos de edades es la siguiente:

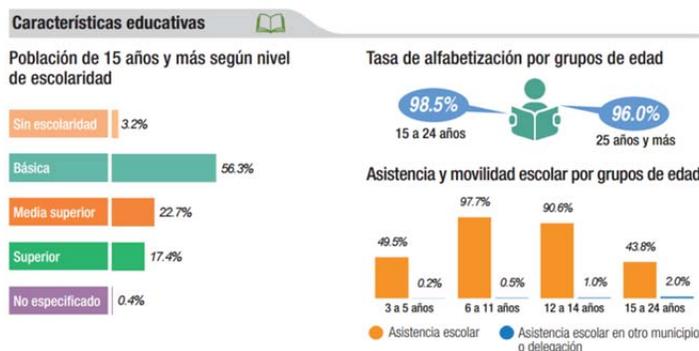


Vivienda



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Educación (Grado de estudios)



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el estudio “Medición de la pobreza municipal 2010”, se estima que el 34.1% de la población de Nuevo Laredo se encuentra en situación de pobreza moderada, es decir, que cuenta al menos con una carencia social y que percibe un ingreso menor al costo de la canasta alimentaria y no alimentaria juntas. Por otro lado, el 3.5% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir, que cuenta con 3 o más carencias en promedio y que perciben un ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria básica. El total de población en situación de pobreza equivale a 140,926 habitantes, mientras que el total de población no pobre equivale a 243,107 habitantes.

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	37.6	140,926	1.8
Población en situación de pobreza moderada	34.1	127,936	1.7
Población en situación de pobreza extrema	3.5	12,990	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	27.8	104,349	1.6
Población vulnerable por ingresos	10.5	39,318	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.1	90,507	0.0
Pobreza			
Población con al menos una carencia social	65.4	245,275	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	10.1	38,020	3.3
Privación social			
Rezago educativo	13.1	48,960	2.2
Acceso a los servicios de salud	26.7	100,009	2.3
Acceso a la seguridad social	50.6	189,881	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.5	24,420	2.5
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	4.7	17,512	2.7
Acceso a la alimentación	12.3	46,284	2.6
Indicadores de carencia social			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	12.8	47,868	1.8
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.1	180,244	1.4
Bienestar económico			

Fuente: Tabla generada en el sistema “Consulta la información de tu municipio o delegación” de CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal 2010

Salud

Con base en las proyecciones de CONAPO, la expectativa de vida para 2008 fue de 75 años: 72.69 para hombres y 77.48 para mujeres. Los servicios de salud para los habitantes de Nuevo Laredo son cubiertos por instituciones federales como el IMSS y el ISSSTE, además se tienen clínicas especializadas de consulta externa y hospitalización.

Para ello, la Secretaría de Salud cuenta con un centro de salud tipo A y con centros de salud comunitarios, distribuidos en su mayoría en las zonas marginadas del Municipio; además de los servicios que presta la Cruz Roja, las clínicas particulares y los hospitales Civil y San José.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015

Clasificación de acuerdo a indicadores de marginación y rezago social

-Dimensión de los problemas y posición en relación a los municipios y delegaciones PEMEX-PACMA

-Atención prioritaria (políticas públicas)

Nuevo Laredo es, en referencia a Tamaulipas, uno de los municipios con grado de marginación muy bajo; ocupa el lugar 38 de las 43 alcaldías de la entidad.

A nivel nacional, se ubica dentro del grupo que presenta grados de marginación y rezago social muy bajos; ocupa las Posiciones 2,336 y 2,339, respectivamente, entre los 2,456 municipios del país.

En relación con los 347 municipios PEMEX-PACMA, ocupa el lugar 283 en marginación y 287 en rezago social, lo que ubica a Nuevo Laredo en el grupo de municipios que cuentan con mejores condiciones de calidad de vida. Se observan las siguientes características: una tasa alta de población por unidad médica, un porcentaje elevado de población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela, un número sustantivo de estudiantes de educación básica por plantel y un porcentaje significativo de población desocupada.

De acuerdo con la política de desarrollo social, Nuevo Laredo pertenece a la Cruzada Nacional contra el Hambre, es Zona de Atención Prioritaria Urbana y Municipio con Alta Pérdida de Empleo.

Clasificación de acuerdo a indicadores de migración y rezago social

Concepto	Nivel	Contexto	Lugar	De
Grado de migración	Muy bajo	Lugar de marginación con el contexto estatal	38	43
		Lugar de marginación con el contexto nacional	2,336	2,456
Grado de rezago social	Muy bajo	Lugar de rezago social en el contexto nacional	2,339	2,456

Igualdad de Género

La brecha de desigualdad de la educación de las mujeres en Tamaulipas, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra los siguientes valores:

En Alfabetización el índice es de 98.57% para mujeres y 98.09% para hombres, con una brecha de desigualdad de 0.48%, por otro lado, el promedio de escolaridad (lo referente a años de educación formal) es de 9.41% para Mujeres y 9.61% para Hombres, con una brecha de desigualdad de 0.21%, cifra por debajo de la media nacional que es de 0.39%.

No obstante que las brechas de desigualdad en educación y alfabetización en nuestro Estado no son grandes, dicho acceso a la educación no se refleja en números similares en lo que se refiere al acceso al trabajo, donde encontramos que las brechas son significativas de acuerdo al último trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015.

Por ejemplo, en la informalidad laboral encontramos que las mujeres tienen una ocupación de 50.82% y los hombres de 45.99%, con una brecha de desigualdad de 4.83%, mientras que en el trabajo formal se observa que los hombres tienen un trabajo formal muy por encima de las mujeres. En este sentido, la Población de personas de 15 años y más muestra que las Mujeres tienen un 44.84% de ocupación, mientras que en los Hombres el porcentaje ocupado es de un 74.46%, presentándose entonces una significativa brecha de desigualdad de 29.62%.

En el renglón de la violencia de género encontramos que en México entre 2011 y 2013 las entidades que presentaron las tasas más altas de homicidios de mujeres fueron: Guerrero, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Colima, Nuevo León, y Estado de México.

Los datos estadísticos de la situación que viven las mujeres en Tamaulipas nos reflejan que aún existen brechas de desigualdad y de situación de violencia que no permiten el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Este Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contempla incorporar la perspectiva de Género de manera transversal en todas las políticas públicas del gobierno municipal, a fin de que así se asegure que sus necesidades e intereses se encuentren no solo claramente definidas, sino con acciones afirmativas que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad hoy existentes.

Medio Ambiente**Uso del suelo y vegetación (km2)**

Superficies	Nuevo Laredo	%
Superficie continental total	1,201.90	100.0%
Superficie de agricultura	50.76	4.2%
Superficie de pastizal	583.75	48.6%
Superficie de bosque	0.00	0.0%
Superficie de selva	0.00	0.0%
Superficie de matorral xerófilo	440.59	36.7%
Superficie de otros tipos de vegetación	0.00	0.0%
Superficie de vegetación secundaria	27.94	2.3%
Superficie de áreas sin vegetación	0.00	0.0%
Superficie de cuerpos de agua	6.87	0.6%
Superficie de áreas urbanas	91.99	7.7%

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20 y 2 toneladas por año respectivamente

Cobertura de Servicios

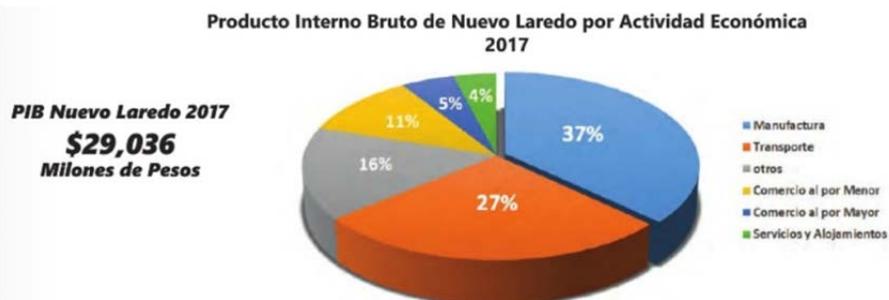
Rubros	Cobertura (%)
Pavimentación	90.00
Agua Potable	98.00
Drenaje Sanitario	96.00
Drenaje Pluvial	60.00
Tratamiento de Aguas Residuales	81.00
Alumbrado Público	95.00
Electrificación	97.80

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

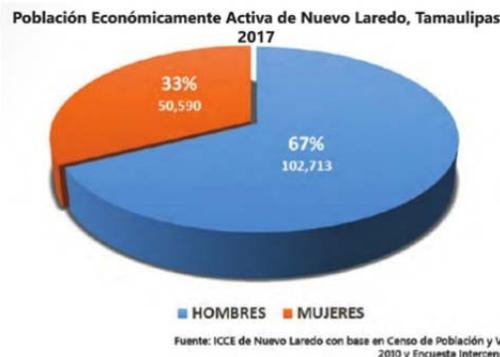
El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



Fuente: Proyecciones del ICCE de Nuevo Laredo con base en censos económicos 2009 y 2014

Población Económicamente Activa de Nuevo Laredo (PEA)

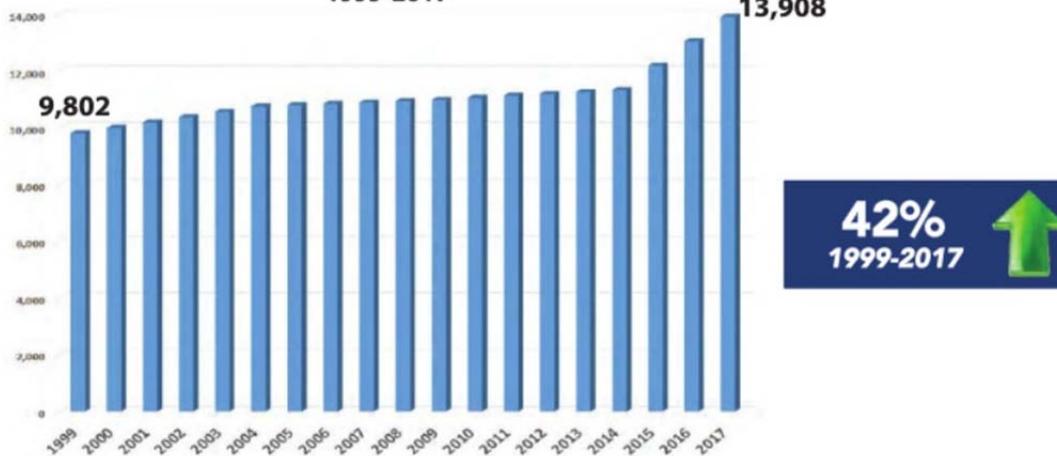
La Población Económicamente Activa (PEA) de un país está compuesta los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, las personas empleadas y desempleadas.



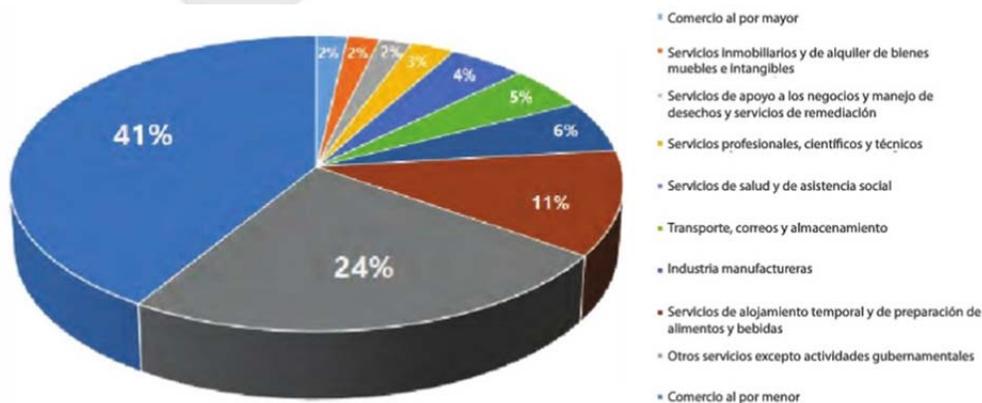
Distribución de Establecimientos Productivos por Actividad Económica (Unidades Económicas)

Las Unidades Económicas son entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares, personas físicas.

Comportamiento de las Unidades Económicas de Nuevo Laredo, Tamaulipas, México 1999-2017



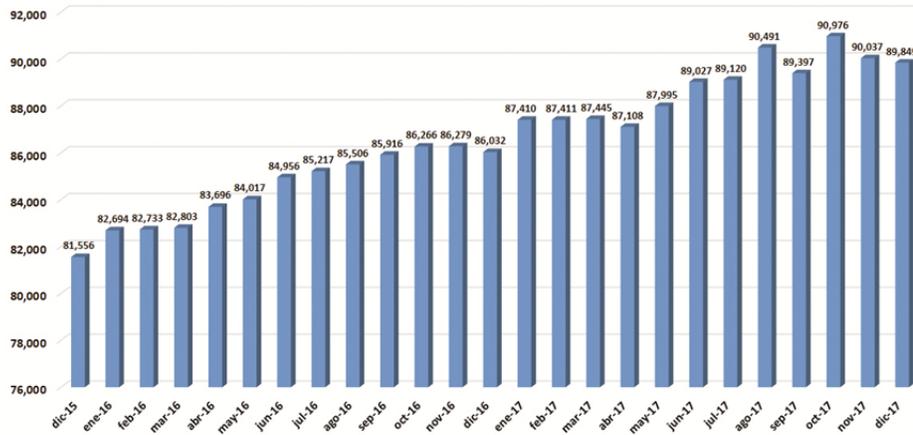
Las unidades económicas por sectores económicos, en la cual se destaca el comercio al por menor con un 41%, seguido por los servicios de alojamiento temporal de preparación de alimentos y bebidas con un 11% y transportes, correos y almacenamiento con 5% y el 43% engloba a los sectores económicos restantes.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

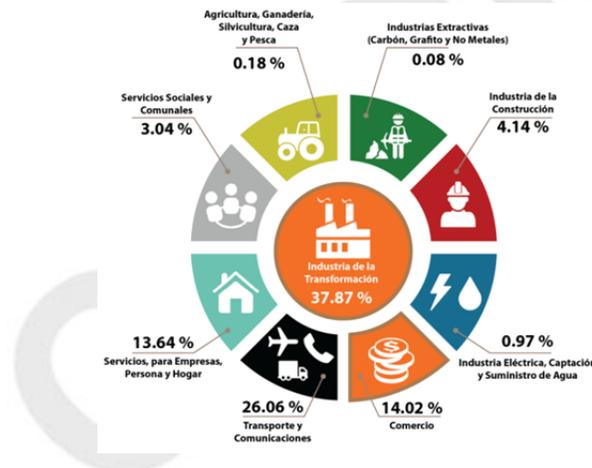
Gráfica de Comportamiento de Empleo en Nuevo Laredo

Estadísticas de Cotizantes del IMSS
2016-2017



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Distribución del Empleo por Actividad Económica a Diciembre de 2017



Resultados del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017 Del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



Fuente: Elaboración del ICCE con información del Instituto Mexicano para la Competitividad

De acuerdo a los indicadores del IMCO, Nuevo Laredo, Tamaulipas, se encamina hacia la consolidación en finanzas públicas como un municipio transparente, que cumple con la contabilidad gubernamental y que atiende las mejores prácticas en materia de ingresos y egresos.

Al inicio de la administración 2016-2018 se tenía un cumplimiento del 59% y en los primeros 3 meses se logró aumentar un 10% en el cumplimiento de los criterios evaluados, llegando a un 69%. Actualmente y con base al análisis realizado por el IMCO se tiene un 84% de cumplimiento.

En conclusión, durante el transcurso de la administración anterior se incrementó 25 puntos porcentuales.

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

“Guiar responsablemente al municipio de Nuevo Laredo a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando a la familia como el eje rector del desarrollo y asegurando el bienestar de las futuras generaciones”.

VISIÓN 2021

“Potenciar y desarrollar Nuevo Laredo como una ciudad incluyente y competitiva, donde sus prioridades son la ciudadanía, la transparencia, la rendición de cuentas y la constante optimización de su calidad de vida, ofreciendo oportunidades para todos, servicios públicos eficientes, infraestructura sustentable y sostenible que le permita evolucionar, para ser reconocida como una de las mejores ciudades para vivir”.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

1. Transparencia y rendición de cuentas

Garantizar plenamente el derecho de las personas al acceso a la información pública y la protección de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

2. Igualdad

Otorgar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, edad, credo, religión, sexo, cultura, género, creencias, ideas políticas, nivel socioeconómico, discapacidad, etc.

3. Atención ciudadana

Desempeñar todas sus funciones con una actitud positiva, cordial, con respeto hacia los demás y esmero en sus funciones.

4. Honradez e imparcialidad

Es un principio fundamental de las y los Servidores Públicos para el fortalecimiento en la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, rechazando con firmeza cualquier intento de presión jerárquica, política, cultural, ambiental, de raza, de género, de amistad, recomendación o cualquier tipo.

5. Lealtad

Desempeñar sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos. Colaborar en todo lo que signifique un mejor funcionamiento de la administración y promover una actitud de confianza y respeto y a defender los programas y acciones emprendidas.

6. Legalidad

Actuar en armonía con la ley; implica realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y las demás leyes que de ellas emanan.

7. Eficiencia

Actuar con responsabilidad, pro actividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencia para resolver los asuntos que le sean encomendados además de alcanzar las metas y objetivos de su función.

8. Eficacia

Alcanzar los objetivos o metas explícitamente perseguidos, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados. Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios.

9. Sustentable

Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. La sustentabilidad y la economía también implican que la o el servidor público haga un uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación.

10. Preservación y Conservación del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural

Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro Municipio.¹

Fuente: Principios y Valores del Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos	Meta Nacional I. México en Paz	Eje Estratégico I. Seguridad Ciudadana	Eje Estratégico I. Seguridad Ciudadana
1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad.	Meta Nacional II. México Incluyente Meta Nacional III. México con Educación de Calidad	Eje Estratégico II. Bienestar Social	Eje Estratégico II. Bienestar Social
6. Agua Limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres.	Meta Nacional IV. México Próspero Meta Nacional VI. México con Responsabilidad Global	Eje Estratégico III. Desarrollo Económico Sostenible	Eje Estratégico III. Crecimiento Económico Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Estrategia Transversal i) Democratizar la productividad	Estrategia Transversal. Transparencia y combate a la corrupción	Eje Transversal. Transparencia y Rendición de Cuentas.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	Estrategia Transversal ii) Gobierno Cercano y Moderno	Estrategia Transversal. Transparencia y combate a la corrupción	Eje Transversal. Transparencia y Rendición de Cuentas. Eje Transversal. Participación Ciudadana.
5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades.	Estrategia Transversal iii) Perspectiva de Género.	Estrategia Transversal. Igualdad de Género.	Eje Transversal. Igualdad de Género.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PMD

Para lograr la integración del presente documento se consideraron las siguientes fuentes de información: los compromisos de campaña, las propuestas recibidas en los Foros de Consulta y Participación Ciudadana, los planes de trabajo con los programas y acciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, así como las acciones plasmadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2012- 2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

I. COMPROMISOS DE CAMPAÑA

Durante el periodo de campaña electoral se realizó el acercamiento con la ciudadanía en diversos escenarios, para escuchar y recaudar sus necesidades, peticiones y demandas, de esta manera surgió la propuesta compuesta por 5 compromisos:

1. Centros de Desarrollo "Mujer Total".
2. Obra Directa "Calle Completa".
3. Centro de Emprendimiento "Para que ganes más".
4. Familia Sana.
5. Mega Parque.

Mismas que, se encuentran incluidas en las líneas de acción de 3 Ejes Rectores Estratégicos del presente documento: II. Bienestar Social, III. Crecimiento Económico y IV. Infraestructura Sustentable.

II. CONSULTA CIUDADANA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, la Ley de Participación Ciudadana y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en materia de participación ciudadana, y en virtud de que la presente administración municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, se convocó a los Foros de Consulta y Participación Ciudadana con la finalidad de que expresaran sus demandas a la administración actual para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los días 30 y 31 de octubre del 2018, a los que asistieron 640 personas, donde participaron 172, recibiendo un total de 427 propuestas, para que previo análisis de factibilidad y priorización, fueran incorporadas en la elaboración del PMD 2018 - 2021.

Resultados de los Foros de Consulta y Participación Ciudadana Para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

FORO	ASISTENTES	PROPUESTAS RECIBIDAS
1. Infraestructura Sustentable	149	102
2. Crecimiento Económico	104	26
3. Seguridad Ciudadana	94	72
4. Bienestar Social	293	227
Total	640	427

III. PLANES DE TRABAJO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

Una vez realizados los ejercicios de la consulta ciudadana, se procedió a llevar a cabo reuniones de trabajo con las personas titulares de las diferentes dependencias gubernamentales para revisar los proyectos, acciones y programas que conformarían y mediante los cuales, se instrumentará el presente documento.

EJES RECTORES

Eje Estratégico I Seguridad Ciudadana

El Gobierno Municipal trabaja en el ámbito de su competencia en acciones y estrategias que fomenten el bienestar de la ciudadanía con el propósito de mejorar su calidad de vida, de esta forma se busca, no sólo atender el rubro de seguridad, sino además y de manera preventiva, en la integración de los contextos familiares, espacios recreativos, laborales, educativos, empresariales y la atención oportuna en casos de fenómenos naturales como los incendios, inundaciones, la lluvia, las altas y bajas temperaturas, así como también, en la atención preventiva y traslados a los centros hospitalarios de las personas con problemas de salud urgentes y las afectadas en accidentes diversos.

Seguridad Pública

Objetivo 1.1

Ser una institución sólida, confiable, eficaz y eficiente, de servicios a la ciudadanía, sustentada sobre principios y valores morales, éticos y jurídicos, dotada de una educación permanente, tecnología de punta, estructura adecuada, recurso humano calificado y comprometido con los intereses de la comunidad, que contribuya a mejorar los niveles de competitividad para el desarrollo integral de la ciudad para ser cada día mejor.

Estrategia 1.1.1

Fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, así como prevenir la violencia de género y las conductas antisociales, trabajando de forma transversal e incluyente para mejorar el tejido social a través de la convivencia pacífica y armónica.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Promover la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de la institución de seguridad pública, mediante mesas de trabajo para compartir avances en los temas de prevención.
- 1.1.1.2 Intervenir situacional, comunitaria y socialmente, mediante una serie de actividades que, en conjunto, permitan disminuir factores de riesgo de violencia en la niñez, juventud y de género para fortalecer los factores protectores para canalizar situaciones de riesgo y violencia específica.
- 1.1.1.3 Recibir y canalizar las quejas, solicitudes y/o sugerencias para una movilidad segura, con la finalidad de brindar una atención especializada a aquellos niños, niñas, adolescentes, madres y padres de familia que requieran una intervención específica.
- 1.1.1.4 Profesionalizar a las personas integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal desde su reclutamiento, formación inicial, continua, especializada conforme al Programa Rector de Profesionalización.

- 1.1.1.5 Promover la nivelación académica de las personas integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal, para poder enfrentar retos futuros.
- 1.1.1.6 Generar condiciones de seguridad y bienestar social para las personas integrantes de las instituciones de Seguridad Pública Municipal por medio de mejoras de las condiciones laborales.

Tránsito y Vialidad

Objetivo 1.2

Garantizar la seguridad de tránsito y vialidad de la ciudadanía, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Tránsito en vigor para disminuir el índice de accidentes.

Estrategia 1.2.1

Promover y difundir reglas y normas de tránsito para circular responsablemente por la vía pública.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Implementar campañas de prevención y concientización para evitar accidentes viales.
- 1.2.1.2 Impulsar acciones de seguridad vial, señalización y pasos peatonales.
- 1.2.1.3 Realizar estudios de factibilidad vial para incrementar la seguridad de la ciudadanía.
- 1.2.1.4 Promover campañas para que la ciudadanía tramite la constancia de manejo para que obtengan su licencia ante la Oficina Fiscal del Estado.
- 1.2.1.5 Coordinar diferentes operativos en beneficio de la seguridad de las personas que conducen y peatones.
- 1.2.1.6 Fortalecer el programa de educación y cultura vial.

Estrategia 1.2.2

Capacitar al personal operativo y administrativo, así como la modernización del equipamiento e infraestructura de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

Líneas de acción

- 1.2.2.1 Fortalecer la capacidad de la fuerza operativa para reducir el índice de accidentes y los tiempos de respuesta a los auxilios solicitados por la comunidad.
- 1.2.2.2 Capacitar al personal operativo y administrativo en educación continua, así como en igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.
- 1.2.2.3 Renovar el parque vehicular para brindar un mejor servicio.

Protección Civil

Objetivo 1.3

Brindar la atención oportuna a la ciudadanía ante situaciones de fenómenos naturales o antropogénicos para asegurar la protección de las familias de Nuevo Laredo.

Estrategia 1.3.1

Cumplir con la normatividad en materia de Protección Civil y fomentar la prevención con acciones de capacitación y brigadas.

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Actualizar e implementar el Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil, de acuerdo al reglamento municipal.
- 1.3.1.2 Actualizar el Atlas de Riesgo de Nuevo Laredo.
- 1.3.1.3 Capacitar a la población y sociedad civil en medidas de prevención y normas de seguridad.
- 1.3.1.4 Formar las brigadas entre el personal de la Administración Pública y sociedad civil como apoyo para enfrentar contingencias.
- 1.3.1.5 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Bomberos

Objetivo 1.4

Disminuir el riesgo y contrarrestar el impacto de los sucesos emergentes para preservar la vida y mitigar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Estrategia 1.4.1

Propiciar las condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios.

Líneas de acción

- 1.4.1.1 Mejorar el equipamiento e infraestructura de los cinco centros de emergencia de Cuerpo de Bomberos.
- 1.4.1.2 Implementar acciones de difusión de la prevención de incendios, así como la NOM 002 STPS.
- 1.4.1.3 Establecer el programa o protocolo para la atención a incendios.

Gobierno eficaz**Objetivo 1.5**

Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas de control y fiscalización, además de contar con un sistema de planeación estratégica que permita a las autoridades municipales la toma de decisiones encaminadas a lograr los resultados esperados mediante objetivos, metas e indicadores.

Estrategia 1.5.1

Aplicar los mecanismos establecidos de planeación, organización, ejecución, control y evaluación para mejorar el desempeño.

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Actualizar los reglamentos, manuales, bandos y demás disposiciones legales que rigen la actividad municipal, conforme a las modificaciones y actualizaciones de las leyes de origen, utilizando un lenguaje incluyente como establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 1.5.1.2 Revisar, estudiar y analizar contratos y convenios.
- 1.5.1.3 Vigilar el cumplimiento de las leyes y normas de control y fiscalización.
- 1.5.1.4 Establecer con una estructura organizacional que considera la equidad de género y con un principio incluyente.
- 1.5.1.5 Fortalecer la profesionalización de las personas que trabajan en el servicio público mediante capacitación continua incluyendo la igualdad de género y de oportunidades en los procesos de capacitación para proveer un mejor servicio.
- 1.5.1.6 Optimizar los procedimientos administrativos para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles conforme al Plan Anual de Adquisiciones y las leyes correspondientes.
- 1.5.1.7 Realizar las actividades de la planeación estratégica enfocadas a la evaluación de desempeño, igualdad de género y el desarrollo municipal, conforme a lo dispuesto en las leyes, normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos en la materia.
- 1.5.1.8 Mantener la Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
- 1.5.1.9 Mantener la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- 1.5.1.10 Obtener la Certificación ISO 18091:2014 como Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables.
- 1.5.1.11 Obtener la Certificación ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- 1.5.1.12 Incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
- 1.5.1.13 Promover el uso de lenguaje incluyente y no sexista en los informes y documentos oficiales, así como la comunicación cotidiana.
- 1.5.1.14 Empezar una campaña interna permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género.
- 1.5.1.15 Desarrollar y promover la adopción de acciones afirmativas, de igualdad y no discriminación.
- 1.5.1.16 Fortalecer la aplicación integral de la Política de Igualdad.
- 1.5.1.17 Promover acciones para la corresponsabilidad familia-trabajo en las mujeres y hombres que se desempeñan como servidores públicos.
- 1.5.1.18 Establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Municipal.
- 1.5.1.19 Fomentar la igualdad salarial en el personal del gobierno municipal.

Finanzas públicas sanas**Objetivo 1.6**

Cumplir con el marco jurídico, que contribuya a una disciplina financiera para mantener un ejercicio del gasto sostenible en el manejo de recursos responsable y transparente, que incentiven finanzas públicas sanas.

Estrategia 1.6.1

Aplicación del proceso de armonización contable y la recaudación de ingresos propios en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.6.1.1 Fomentar el cumplimiento de las disciplinas financieras conforme a la normatividad establecida.
- 1.6.1.2 Manejar de forma responsable las finanzas públicas, garantizando su sostenibilidad, en el marco de la ley.
- 1.6.1.3 Llevar un control transparente de los ingresos y egresos.

- 1.6.1.4 Implementar el programa para incrementar los ingresos propios
- 1.6.1.5 Actualizar la base de datos del sistema de información catastral.
- 1.6.1.6 Modernizar el sistema web para notarias.
- 1.6.1.7 Mantener actualizados los controles de los bienes muebles e inmuebles.
- 1.6.1.8 Seguir un estricto seguimiento de las notificaciones municipales.
- 1.6.1.9 Colaborar con la Federación y Estado para el fortalecimiento de la coordinación fiscal.
- 1.6.1.10 Promover la adopción de presupuestos etiquetados para la igualdad de género.

Buen gobierno

Objetivo 1.7

Agilizar y mejorar la atención a la ciudadanía para lograr su satisfacción y la resolución de requerimientos, así como una planificación y ejecución correcta de los programas y eventos de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.7.1

Proporcionar los servicios, las asesorías y los trámites de gobierno mediante módulos de atención y programas interinstitucionales itinerantes, además de proporcionar apoyo logístico en las actividades públicas del Gobierno Municipal.

Líneas de acción

- 1.7.1.1 Brindar una atención eficiente a la ciudadanía en relación a servicios, trámites, asesorías, solicitudes y peticiones de la Administración Municipal.
- 1.7.1.2 Proyectar la buena imagen de la actual administración llevando a cabo una serie de actividades y organizando eventos con el objetivo de estrechar los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
- 1.7.1.3 Acercar de forma periódica módulos de atención y servicio en coordinación con las dependencias del gobierno estatal, además de instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad civil para abrir una línea directa de comunicación entre la población y sus necesidades con el gobierno, brindando el servicio oportuno y de calidad.
- 1.7.1.4 Continuar y dar seguimiento al Programa Quejatel con la facilidad de realizar el trámite por la vía web municipal, la App YONLD y por medio de buzones instalados en las áreas en las que se prestan servicios municipales.
- 1.7.1.5 Fortalecer el Programa "Usuario Simulado" para identificar en las diferentes dependencias la actitud de los servidores públicos y verificar el cumplimiento de observaciones derivadas de las áreas de oportunidad.
- 1.7.1.6 Organizar, vigilar y dar seguimiento a las actividades logísticas favoreciendo el correcto desarrollo de las actividades del Gobierno Municipal.
- 1.7.1.7 Establecer programas y estrategias de comunicación que difundan las acciones de gobierno a través de los diferentes medios informativos; así como en eventos municipales soportados logísticamente.

Eje Estratégico II Bienestar Social

El Bienestar Social en Nuevo Laredo, fomenta el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y el acceso de la población a la prestación servicios públicos y a los bienes contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y áreas de población que mayores carencias presentan, para incrementar las posibilidades de desarrollo, con acceso a una educación de calidad y servicios de salud dignos, contribuyendo a erradicar la violencia de género y disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Atención a la Pobreza

Objetivo 2.1

Contribuir a la disminución de la pobreza en la ciudad para mejorar los índices de rezago social e incrementar la calidad de vida.

Estrategia 2.1.1

Diseñar e instrumentar acciones para contribuir a la disminución de la pobreza con programas sociales.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Fomentar el fortalecimiento de la infraestructura social del municipio para satisfacer las necesidades básicas de la población con rezago social.

- 2.1.1.2 Impartir en sedes diversas del municipio talleres que permitan a la población adquirir un oficio para promover el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 2.1.1.3 Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria, en los que se proporcionarán porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.1.4 Implementar una herramienta que permita el acceso de la población a medicamento básico de calidad a bajo costo, descuentos en trámites municipales, así como en la compra de productos y servicios a comercios particulares.
- 2.1.1.5 Promover acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.1.6 Establecer un gobierno a puertas abiertas para una comunicación directa con la población para escuchar, gestionar y resolver sus necesidades.

Atención a grupos vulnerables

Objetivo 2.2

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 2.2.1

Brindar los servicios de apoyo a niños, niñas, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes para potenciar y promover la inclusión social.

Líneas de acción

- 2.2.1.1 Respalda a la ciudadanía para solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.
- 2.2.1.2 Brindar rehabilitación oportuna y de calidad a la población del municipio que padezca alguna discapacidad neuromotora, garantizándoles el acceso a mejores oportunidades de incorporarse a una mejor calidad de vida.
- 2.2.1.3 Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores.
- 2.2.1.4 Otorgar a las personas con discapacidad visual una rehabilitación integral de alta calidad a través de los servicios que presta, para de esta forma integrarlos a la sociedad como personas productivas y adaptadas a su entorno.
- 2.2.1.5 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad.
- 2.2.1.6 Prestar servicios de atención y cuidado a las personas con trastorno de espectro autista.
- 2.2.1.7 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para promover una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.
- 2.2.1.8 Brindar cuidado diario infantil para atender niños y niñas sin y con discapacidad, de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.
- 2.2.1.9 Fomentar en niños, niñas y adolescentes el sentido de identidad y pertenencia mediante educación, valores, cultura, arte y deporte.
- 2.2.1.10 Realizar un programa de concientización sobre la importancia de preservar la salud de la juventud Neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos en dichos temas.
- 2.2.1.11 Promover conductas sociales positivas entre las y los jóvenes para su sano desarrollo.
- 2.2.1.12 Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 2.2.1.13 Implementar campañas en coordinación con el Gobierno Estatal, que contribuyan al bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de adultos mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido y cataratas.
- 2.2.1.14 Promover el empleo para las personas mayores brindándoles espacios laborales en el Zoológico, tiendas comerciales y centros educativos.
- 2.2.1.15 Otorgar servicios de apoyo a emigrantes, inmigrantes, transmigrantes, repatriados y deportados.
- 2.2.1.16 Difundir a través de los medios masivos de comunicación mensajes tendientes a promover una cultura con Igualdad que permita la construcción de una sociedad más justa y equitativa, y dar a conocer a la ciudadanía en general y en particular a las mujeres, los servicios, planes, programas y acciones del Instituto Municipal de la Mujer. Esto se logrará a través de campañas especiales que se difundirán a través de los medios de comunicación locales, así como medios alternos.

- 2.2.1.17 Sensibilizar, capacitar y formar a hombres y mujeres con el fin de promover la igualdad, la no discriminación, la eliminación de la violencia de género y la participación activa de las mujeres en distintos ámbitos.
- 2.2.1.18 Realizar acciones específicas en coordinación con organismos públicos y privados, dependencias municipales, estatales y federales que contribuyan a difundir una cultura igualitaria, así como a promover el empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres, su participación en espacios públicos, el trato igualitario, la no discriminación, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la visibilización de sus logros y su contribución en el desarrollo de oportunidades.
- 2.2.1.19 Impulsar el progreso económico y político de las mujeres, mediante el empoderamiento y la capacitación.
- 2.2.1.20 Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyen: contención, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 2.2.1.21 Generar la información estadística que permita medir los avances de género.
- 2.2.1.22 Desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos.
- 2.2.1.23 Desarrollar y consolidar los mecanismos de coordinación institucional en materia de género en las dependencias municipales.
- 2.2.1.24 Evaluar los programas que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género.
- 2.2.1.25 Integrar los objetivos de la Política de Igualdad en los mecanismos de enlace y coordinación de las dependencias municipales para desarrollar y promover la adopción de indicadores.
- 2.2.1.26 Promover las nuevas masculinidades con la participación de líderes de opinión que son un referente para la comunidad.
- 2.2.1.27 Implementar en los diferentes órganos y dependencias municipales, políticas públicas con perspectiva de género, entendiendo la justicia en el tratamiento a hombres y mujeres de acuerdo a sus respectivas necesidades, que implica la posibilidad de tratamientos diferenciales-acciones afirmativas- conducentes a la igualdad.
- 2.2.1.28 Integrar el sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Salud

Objetivo 2.3

Impulsar y fortalecer la coordinación y participación entre las autoridades en el tema de salud, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción y prevención, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para garantizar una vida sana.

Estrategia 2.3.1

Generar campañas de salud municipal permanentes para las familias en colonias marginadas y sin acceso cercano a un servicio de salud, identificando a los grupos vulnerables de la población que por diversas causas no les es posible acudir a atención médica y brindar educación para el auto cuidado de la salud.

Líneas de acción

- 2.3.1.1 Llevar el servicio médico hasta la puerta de las personas en situación de vulnerabilidad independientemente de que tengan afiliación o no, a algún servicio de salud.
- 2.3.1.2 Otorgar atención médica integral a personas jubiladas, pensionadas y sus familiares beneficiados.
- 2.3.1.3 Impartir campañas de higiene bucal al alumnado de escuelas de la localidad entregando las herramientas necesarias a cada estudiante para que lo practique en su hogar y en la escuela misma.
- 2.3.1.4 Formar auxiliares de salud municipal y promover el mejoramiento del entorno en colonias periféricas sin servicios de salud.
- 2.3.1.5 Organizar grupos de ciudadanos con el fin de proporcionar educación para la salud y mejorar el entorno donde habitan, a través de campañas, brindándoles servicios como pláticas de salud sexual y reproductiva, hipertensión arterial, diabetes mellitus, prevención del VIH, adicciones, accidentes y mortalidad materna y perinatal, salud bucal, vacunación, consulta médica general, odontológica y nutricional.
- 2.3.1.6 Promover los servicios de educación para la salud en áreas laborales, así como la detección de enfermedades-crónico degenerativas y cáncer.
- 2.3.1.7 Brindar atención médica como consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer.
- 2.3.1.8 Implementar campañas de asistencia social y atención médica local y en colaboración con el Gobierno del Estado.

Educación

Objetivo 2.4

Contribuir a que las y los alumnos del municipio ejerzan su derecho a una educación de calidad, incrementando la cobertura, reduciendo el riesgo de rezago educativo y la deserción escolar que se refleja principalmente en el nivel medio superior.

Estrategia 2.4.1

Mejorar la infraestructura escolar de todos los niveles educativos, fortalecer la educación entregando las herramientas necesarias al alumnado del municipio, con una visión inclusiva, equitativa y de calidad.

Líneas de acción

- 2.4.1.1 Dotar continuamente de nueva infraestructura de calidad a las escuelas públicas de los niveles básica, media superior y superior del municipio.
- 2.4.1.2 Crear comités integrados por madres y padres de familia en cada escuela beneficiada, para garantizar la aplicación y ejecución de los recursos brindados a la educación pública.
- 2.4.1.3 Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria, secundaria, media superior y superior.
- 2.4.1.4 Fortalecer la economía familiar otorgando uniformes escolares al alumnado de primarias y secundarias públicas en el municipio.
- 2.4.1.5 Fortalecer el rendimiento académico de las y los alumnos de educación primaria y secundaria con apoyo bibliográfico.
- 2.4.1.6 Estimular el desarrollo integral de las niñas y niños de nivel preescolar, a través de la entrega de material didáctico.
- 2.4.1.7 Abatir el rezago educativo con la entrega de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar para el alumnado de escuelas públicas de educación básica.
- 2.4.1.8 Brindar apoyo integral, educativo y emocional al alumnado de escuelas de educación primaria en diversas sedes dentro del municipio involucrando en la participación activa a madres y padres de familia.
- 2.4.1.9 Apoyar a la educación especial con infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- 2.4.1.10 Reducir la distancia entre estudiantes y centros escolares, brindando transporte escolar gratuito.
- 2.4.1.11 Brindar a la educación pública recursos humanos administrativos, docentes y de apoyo.
- 2.4.1.12 Brindar apoyo a maestros y maestras, para mejorar sus habilidades sociales, para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje y evitar el rezago educativo y la deserción de las y los alumnos.
- 2.4.1.13 Brindar apoyo a las y los alumnos y a sus familias a través de actividades de vinculación con la comunidad de padres y madres para mejorar la integración familiar y elevar el estado socioemocional de las y los alumnos.
- 2.4.1.14 Promover la vinculación de las instituciones de nivel medio superior municipales entre las mismas instituciones y los sectores industrial, comercial y de servicios.
- 2.4.1.15 Fomentar la competitividad de las y los egresados del nivel medio superior para integrarse con éxito al campo laboral o con mejores expectativas en los niveles de estudio superiores.
- 2.4.1.16 Fomentar actividades paraescolares: deportivas, de arte y cultura, oratoria, declamación y todas aquellas que favorezcan la formación integral de las y los alumnos e impacten en la sana y pacífica convivencia, en armonía con la naturaleza.
- 2.4.1.17 Promover la investigación, el autoaprendizaje y la competitividad en todos los órdenes de su formación de las y los alumnos de nivel medio superior municipal. Como una manera de vivir plenamente la era del conocimiento y lograr con éxito su formación integral.
- 2.4.1.18 Crear áreas de atención y seguimiento a la salud física y mental de las y los estudiantes a través de profesionales de la salud física, psicológica y trabajo social.
- 2.4.1.19 Ampliar cobertura de oferta educativa a la comunidad, a través de educación media superior flexible: abierta y en línea; y en el nivel superior con la vinculación en universidades públicas Tamaulipecas.

Cultura

Objetivo 2.5

Preservar el patrimonio cultural del municipio e impulsar y fomentar acciones de promoción de la cultura, fortaleciendo las expresiones artísticas, arquitectónicas y culturales en todas sus manifestaciones para su ejecución y apreciación.

Estrategia 2.5.1

Difundir la historia local y administrar los documentos generados por la administración municipal de acuerdo a los lineamientos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Líneas de acción

- 2.5.1.1 Mantener el Archivo Histórico organizado y aumentar acervo.
- 2.5.1.2 Realizar investigaciones sobre temas de historia de Nuevo Laredo y la región en otros archivos o repositorios.
- 2.5.1.3 Preservar, incrementar y difundir fondos o colecciones que hablen sobre la historia de Nuevo Laredo.
- 2.5.1.4 Administrar el archivo de tránsito y concentración.

Estrategia 2.5.2

Fortalecer el sentido de pertenencia de las y los habitantes de la ciudad a través de la preservación, restauración y difusión del patrimonio histórico arquitectónico y patrimonio artístico local.

Líneas de acción

- 2.5.2.1 Fortalecer el rescate de monumentos catalogados con obras de conservación, prevención y salvaguarda del patrimonio urbano arquitectónico original del área del centro histórico y su zona de influencia, así como para la conservación del patrimonio artístico catalogado.
- 2.5.2.2 Rehabilitar la zona patrimonial de la antigua aduana con obras de conservación, prevención y salvaguarda del patrimonio urbano arquitectónico.

Estrategia 2.5.3

Organizar eventos artístico-culturales y promover la educación continua y la profesionalización, mediante vínculos con los distintos segmentos de la población, organismos productivos y escuelas.

Líneas de acción

- 2.5.3.1 Fomentar el gusto por el séptimo arte a través de las Muestras Internacionales de Cine de la Cineteca Nacional y difundir obras destacadas del arte cinematográfico.
- 2.5.3.2 Fomentar la profesionalización de las y los alumnos destacados de los talleres de iniciación artística a través de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA.
- 2.5.3.3 Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como por ejemplo el teatro, la danza, la música y la literatura.
- 2.5.3.4 Programar y vincular los museos y espacios culturales, así como otros programas educativos con visitas guiadas.
- 2.5.3.5 Presentar exposiciones locales, nacionales e internacionales en los museos y galerías de la ciudad.
- 2.5.3.6 Fomentar la lectura como un hábito a través de círculos y programas de lectura para la niñez, la juventud y personas adultas.
- 2.5.3.7 Impulsar la promoción de los grupos artísticos municipales como la Compañía de Danza Nuevo Laredo, el Grupo de Danza Folklórica Mextli, el Ensemble Sinfónico y la Centenaria Banda de Música Municipal con presentaciones en diferentes puntos de la ciudad.
- 2.5.3.8 Promocionar festivales culturales tales como música, teatro, danza y artes visuales.
- 2.5.3.9 Aproximar a cada rincón de nuestra ciudad, actividades artísticas y culturales para fomentar la sana convivencia familiar.
- 2.5.3.10 Organizar conciertos para el disfrute de diversos géneros musicales.
- 2.5.3.11 Apoyar a los grupos artísticos y de teatro locales.

Deporte**Objetivo 2.6**

Promover la cultura de deporte competitivo, formativo, recreativo, de alto rendimiento y de carácter popular para incentivar el bienestar, la salud y la prevención de conductas antisociales.

Estrategia 2.6.1

Impulsar a nuestros deportistas en sus diversas disciplinas, apoyados por personal capacitado, utilizando espacios deportivos de calidad.

Líneas de acción

- 2.6.1.1 Implementar acciones para la concientización sobre el uso adecuado de los espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.
- 2.6.1.2 Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de los espacios deportivos con equipamiento e infraestructura digna.

- 2.6.1.3 Implementar un sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez y la juventud por medio de las escuelas municipales para la formación de atletas.
- 2.6.1.4 Fomentar la salud física y mental a través de los programas deportivos formativos para generar la cultura de la práctica del deporte.
- 2.6.1.5 Organizar y realizar eventos deportivos de calidad dirigidos a la población en general manteniendo activos todos los sectores de nuestra ciudad.
- 2.6.1.6 Apoyar a atletas y equipos representativos de nuestra ciudad.
- 2.6.1.7 Implementar clínicas deportivas internas y externas de especialización para la profesionalización y certificación a las personas entrenadoras e instructoras municipales.
- 2.6.1.8 Otorgar becas a deportistas sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- 2.6.1.9 Tener infraestructura y los espacios deportivos en óptimas condiciones para el uso de niños y niñas, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.
- 2.6.1.10 Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.
- 2.6.1.11 Propiciar el acercamiento con las ligas o academias para un mejor conocimiento de sus actividades y hacer sinergia de trabajo por el bien común del deporte en Nuevo Laredo.
- 2.6.1.12 Convocar y seleccionar atletas para competencias de carácter oficial y federado.

Vivienda

Objetivo 2.7

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia, creando las oportunidades para la adquisición de una vivienda en las mejores condiciones de compra posibles.

Estrategia 2.7.1

Coordinar los programas de suelo y vivienda para proveer viviendas de bajo costo a familias de escasos recursos.

Líneas de acción

- 2.7.1.1 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda para las familias de escasos recursos y mujeres en situación vulnerable, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de los programas.
- 2.7.1.2 Gestionar ante gobierno federal, estatal y/o municipal, organismos no gubernamentales e Iniciativa Privada, las aportaciones económicas necesarias para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda.
- 2.7.1.3 Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles para la población de Nuevo Laredo.

Zoológico y Acuario

Objetivo 2.8

Otorgar a la ciudadanía educación y recreación a través del fomento de la conservación de la naturaleza y las especies animales acuáticas y terrestres.

Estrategia 2.8.1

Brindar un espacio recreativo a los visitantes manteniendo las condiciones apropiadas en la infraestructura y calidad de vida de los animales que habitan el zoológico y el acuario.

Líneas de acción

- 2.8.1.1 Elaborar el plan de colección y manejo del condicionamiento operante de las diferentes especies.
- 2.8.1.2 Recibir y ofrecer diariamente a la ciudadanía la experiencia de convivir e interactuar con las especies animales mediante la recreación de sus hábitats naturales.
- 2.8.1.3 Realizar visitas guiadas para fomentar el conocimiento y el respeto por la especie animal.
- 2.8.1.4 Organizar eventos recreativos para fomentar la convivencia familiar, así como campamentos de verano para niños y niñas.
- 2.8.1.5 Llevar a cabo donaciones e intercambios con otras Unidades de Manejo Animal y Zoológicos para enriquecer la colección de animales.

Eje Estratégico III Crecimiento Económico

Potenciar el desarrollo económico y social de Nuevo Laredo, a través del desarrollo de infraestructura industrial, logística y de servicios, que sirvan de motor para la atracción de inversiones y que a su vez consoliden al municipio como un destino de negocios con mejor calidad de vida, a través del involucramiento, articulación y trabajo conjunto de los sectores público y privado.

Proyectos Estratégicos

Objetivo 3.1

Participar en la promoción y búsqueda de proyectos estratégicos de acuerdo a la vocación productiva de la ciudad.

Estrategia 3.1.1

Diseñar infraestructura para contar con una adecuada plataforma logística e industrial, para hacer del municipio y la región un destino de negocios para la atracción de nuevas inversiones.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Definir una estrategia logística, industrial y de atracción de inversiones que se sustente fundamentalmente en la información, investigaciones, estudios y proyectos nuevos y existentes.
- 3.1.1.2 Impulsar la cultura de competitividad logística y el desarrollo social de Nuevo Laredo como un pilar fundamental para el crecimiento económico local y regional, así como la generación de proyectos que mejoren las condiciones de vida y potencien el bienestar de la ciudadanía.
- 3.1.1.3 Investigar y difundir proyectos con base en su rentabilidad social y en alineación con el Catálogo de Programas Federales para Municipios.
- 3.1.1.4 Impulsar el desarrollo de proyectos energéticos que mejoren la competitividad de Nuevo Laredo y la calidad de vida de los habitantes en coordinación con los distintos órdenes de gobierno e Iniciativa Privada.
- 3.1.1.5 Realizar la promoción, desarrollo y cooperación regional e intersectorial del Parque Progreso y los diferentes parques industriales a fin de elevar las diferentes formas de inclusión económica y productiva de esta ciudad.
- 3.1.1.6 Promover las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y gerenciales de los diferentes parques industriales establecidos en esta ciudad.

Desarrollo Rural Sustentable

Objetivo 3.2

Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pecuario para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad.

Estrategia 3.2.1

Promover los diferentes programas de apoyo al campo, así como implementar las acciones necesarias para impulsar la inversión pecuaria y los estímulos a las personas productoras locales.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.2.1.2 Realizar convenios con los distintos órdenes de gobierno y asociaciones civiles para el desarrollo de programas y acciones.
- 3.2.1.3 Apoyar a mantener el estatus libre de tuberculosis y brucelosis bovina.
- 3.2.1.4 Apoyar a los diferentes segmentos de producción agropecuaria, con asesorías técnicas, a fin de aprovechar y acceder a los diferentes programas de gobierno estatal y federal para el campo.
- 3.2.1.5 Apoyar el sistema nacional de señalización de ganado para la actualización de la UPP.

Competitividad

Objetivo 3.3

Definir e instrumentar una política integral, encaminada a mejorar la Competitividad del Municipio de NLD, propiciando la participación de los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad económica y académica.

Estrategia 3.3.1

Actuar como una instancia de asesoría, consulta y gestoría sobre la mejora continua de la competitividad.

Líneas de acción

- 3.3.1.1 Elaborar estudios y proyectos, en coordinación con el sector empresarial, académico y gobierno, que permitan obtener una mayor visión y toma de decisiones, que incrementen la competitividad y el desarrollo de Nuevo Laredo.
- 3.3.1.2 Impulsar una cultura de competitividad en la sociedad con base al conocimiento de la información y estadística en los distintos ejes socioeconómicos
- 3.3.1.3 Editar y elaborar anualmente el Prontuario Socioeconómico Binacional de Nuevo Laredo, herramienta de consulta para personas empresarias, inversionistas, estudiantes, académicas, investigadoras y sector productivo a nivel nacional e internacional.
- 3.3.1.4 Instrumentar un programa de modernización del transporte público.

Comercio, Empleo y Mi PYMES**Objetivo 3.4**

Fomentar e incentivar la sustentabilidad familiar mediante la vinculación de la ciudadanía a mejores oportunidades laborales y proporcionar la información necesaria para el desarrollo de ideas, proyectos, creación y crecimiento de negocios.

Estrategia 3.4.1

Promover e impulsar a la ciudadanía mediante los diferentes programas para obtener mejores oportunidades de empleo y fomentar los programas de capacitación, emprendimiento y desarrollo empresarial en coordinación con los diferentes organismos del sector productivo creando así un desarrollo económico sostenido.

Líneas de acción

- 3.4.1.1 Colaborar con los gobiernos federal y estatal e Iniciativa Privada en la generación de nuevas fuentes de empleo para mujeres y hombres.
- 3.4.1.2 Acercar a la ciudadanía las oportunidades de empleo de los diferentes sectores productivos.
- 3.4.1.3 Realizar cursos y talleres para incrementar la calidad del capital humano de todas las personas incluyendo aquellas en situación vulnerable para vincularlas estrechamente con el sector productivo.
- 3.4.1.4 Facilitar el acceso al financiamiento y a todos los programas de apoyo a capital para personas emprendedoras mediante programas para el desarrollo económico.
- 3.4.1.5 Impulsar el emprendimiento mediante cursos y talleres.
- 3.4.1.6 Implementar el programa municipal de mejora regulatoria.
- 3.4.1.7 Dar seguimiento al mercado público para que los productores cuenten con un espacio para proporcionar productos básicos a la población.

Desarrollo Industrial y Comercio Exterior**Objetivo 3.5**

Fomentar el crecimiento económico de la inversión industrial en todos los niveles y el comercio exterior mediante nuevas expansiones o nuevos capitales.

Estrategia 3.5.1

Crear condiciones propicias para el desarrollo y la expansión de la industria establecida y de comercio exterior, para promover la atracción de nuevas inversiones a través de la participación con organismos de la iniciativa privada en eventos, ferias y congresos, reafirmando el liderazgo que tiene la ciudad.

Líneas de acción

- 3.5.1.1 Atender las necesidades de la industria establecida.
- 3.5.1.2 Atraer y atender a inversionistas interesados en conocer las ventajas competitivas de Nuevo Laredo.
- 3.5.1.3 Facilitar el desarrollo de los organismos involucrados en el comercio exterior.

Turismo**Objetivo 3.6**

Desarrollar, promover e incrementar la oferta turística mediante su aprovechamiento sustentable para generar derrama económica.

Estrategia 3.6.1

Implementar programas y acciones que generen y/o fomenten el turismo en cualquiera de sus vertientes.

Líneas de acción

- 3.6.1.1 Participar en congresos y campañas turísticas de promoción y realizar eventos locales de difusión y promoción.

- 3.6.1.2 Elaborar un análisis de mercado y por medio de este, promocionar, difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.
- 3.6.1.3 Promover la instalación del Centro de Convenciones y Visitantes con la finalidad de que la ciudad cuente con un espacio para el desarrollo de congresos y/o eventos de negocios.
- 3.6.1.4 Gestionar la llegada de nuevas aerolíneas que ofrezcan vuelos a precios accesibles, a la ciudad de México y otros destinos.
- 3.6.1.5 Integrar el Consejo Consultivo Ciudadano de Turismo de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Centro de Innovación Socioeconómica y Tecnológica

Objetivo 3.7

Impulsar la modernización y transformación del tejido productivo de la región a través del fomento al desarrollo socioeconómico y tecnológico para situar a Nuevo Laredo como ciudad referencia en el ámbito de la innovación en Tamaulipas.

Estrategia 3.7.1

Mediante la consolidación del Centro de Innovación, Socioeconómica y Tecnológica se pretende impulsar a los sectores productivos de la ciudad dotándolos de estrategias de innovación, mediante programas de capacitación en Industria 4.0 (I4.0), metodologías de innovación (Agendas de Innovación), asesoría en I4.0 (Assessment I4.0), vinculación de universidades con industria y promoción de la cultura de innovación e investigación. Buscando, de la mano de nuestros aliados estratégicos TecNALIA y CIDESI – CONACYT, posicionar en el plano regional y nacional la vocación natural de la ciudad como puerto estratégico de comercio e industria, en congruencia con las tendencias económicas globales.

Líneas de acción

- 3.7.1.1 Impulsar, en conjunto con nuestros aliados estratégicos TecNALIA y CIDESI - CONACYT, la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores productivos de Nuevo Laredo mediante la oferta de los siguientes servicios: Agendas de Innovación, Assessment en Industria 4.0 y el Diplomado en Industria 4.0.
- 3.7.1.2 Fungir como un puente entre el sector académico de nivel superior y los sectores productivos de Nuevo Laredo, detectando las necesidades en materia de recurso humano y contribuyendo a la profesionalización del alumnado en temas como innovación, desarrollo tecnológico e industria 4.0, además, generando eventos de vinculación.
- 3.7.1.3 Consolidar, en conjunto con Startup México Campus NLD, el ecosistema de emprendimiento en Nuevo Laredo a través de la oferta de servicios de incubación, aceleración y capacitación en herramientas creativas a empresas de alto impacto, contribuyendo así al desarrollo económico de la ciudad.

Eje Estratégico IV Infraestructura Sustentable

La dinámica socioeconómica, cultural, ambiental, y de seguridad, así como los factores externos como la inmigración y la incertidumbre en la parte financiera que inciden en nuestra ciudad, requieren de mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos, que en la medida de lo posible y sin afectar al medio ambiente sean atendidos en beneficio de la comunidad, atendiendo los principios del desarrollo urbano sostenible.

Obras Públicas

Objetivo 4.1

Atender las demandas y necesidades de la ciudadanía en cuestión de obra pública en base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, además de facilitar las condiciones y la infraestructura para nuevos desarrollos urbanos e industriales, así como la conservación de la imagen urbana del Centro Histórico, zona de influencia y zona patrimonial, buscando optimizar la aplicación del recurso disponible y gestionar recursos ante otras instancias estatales y federales.

Estrategia 4.1.1

Cumplir con los objetivos establecidos en el programa de obra pública anual en todos sus rubros buscando crear espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas, para elevar la calidad de la vida de la población.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Construir, rehabilitar y desarrollar vialidades integrales (que incluyan guarniciones, banquetas, alumbrado, señalamientos, puentes peatonales y/o vehiculares, agua potable y drenajes (sanitario y pluvial)) que permitan optimizar y agilizar el tránsito en las vías de mayor afluencia en la ciudad y rutas que permitan la rápida movilidad de vehículos de productos y servicios, así como el desplazamiento seguro de peatones y vehículos no motorizados, tanto dentro como fuera de la mancha urbana, así como las destinadas al comercio internacional.

- 4.1.1.2 Construir y rehabilitar redes de agua potable, drenaje sanitario y electrificación que permitan ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, generando una mejor calidad de vida.
- 4.1.1.3 Construir edificios públicos que permitan sean ocupados por dependencias gubernamentales y/o de prestación de servicios a la comunidad.
- 4.1.1.4 Conservar y rehabilitar edificios públicos, educativos, de esparcimiento social y cultural, de salud y de atención a grupos vulnerables, con las adecuaciones necesarias para la inclusión de personas con discapacidad.
- 4.1.1.5 Construir y rehabilitar edificios e instalaciones de centros educativos, con objeto de cubrir la demanda y mantener las instalaciones de una escuela digna y moderna.
- 4.1.1.6 Rescatar, construir y rehabilitar espacios para el esparcimiento e integración familiar y diversión con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad.
- 4.1.1.7 Construir y rehabilitar edificios y espacios públicos, destinados a actividades deportivas con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y considerando las necesidades de las mujeres.
- 4.1.1.8 Construir y rehabilitar drenajes pluviales y recubrimiento de canales de escurrimiento pluvial a cielo abierto.
- 4.1.1.9 Elaborar proyectos ejecutivos para la realización de obras de infraestructura urbana, equipamiento y vialidades, para incrementar la cobertura de servicios y necesidades de la ciudadanía, considerando las necesidades de las mujeres.
- 4.1.1.10 Gestionar los recursos alternos ante la Federación y/o Estado, conforme a las reglas y lineamientos de operación de los programas e instancias correspondientes, para la ejecución de obras de infraestructura básica y urbana.

Estrategia 4.2.1

Continuar con la recuperación de la imagen urbana de la zona del Centro Histórico y su área de influencia, aplicando el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Empezar acciones para el mejoramiento de la imagen de inmuebles, vialidades y equipamiento urbano en el área del centro histórico y su área de influencia.

Planeación y Desarrollo Urbano

Objetivo 4.2

Regular los usos y aprovechamiento del suelo y el ordenamiento de los asentamientos humanos con el fin de impulsar el desarrollo urbano ordenado que permita el crecimiento de comercios y zonas habitacionales sin afectar los recursos naturales ni áreas de preservación o de alto riesgo.

Estrategia 4.2.1

Implementar acciones de ordenamiento territorial sustentable considerando el acercamiento de los servicios públicos evitando la expansión territorial reduciendo los tiempos de traslado a los centros de trabajo, las áreas comerciales, lugares de esparcimiento y centros de atención médica.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Otorgar las autorizaciones de construcción y los permisos de uso de suelo, considerando los principios de desarrollo sostenible y los impactos ambientales.
- 4.2.1.2 Otorgar las licencias de anuncios apegados a lo que dicta el Reglamento de Anuncios y el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial, así como el retiro de aquellos que no cumplan con la reglamentación correspondiente.
- 4.2.1.3 Concluir el Reglamento de Construcciones para el municipio de Nuevo Laredo.
- 4.2.1.4 Realizar campañas de concientización y sensibilización para evitar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
- 4.2.1.5 Generar el Sistema de Información Municipal para mostrar la información estadística y geográfica básica del municipio.
- 4.2.1.6 Elaborar el Manual de Imagen Urbana.
- 4.2.1.7 Realizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable y los proyectos que de él se deriven.
- 4.2.1.8 Actualizar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, así como los programas y proyectos que de él se deriven.
- 4.2.1.9 Crear un banco de información sobre la sustentabilidad del desarrollo urbano del municipio.

Servicios Públicos**Objetivo 4.3**

Dotar de forma eficiente y eficaz los servicios públicos conforme a la normatividad vigente con la finalidad de mejorar la calidad de vida, conservando el medio ambiente y el entorno social del municipio de Nuevo Laredo.

Estrategia 4.4.3

Ejecutar e implementar proyectos de infraestructura y programas de mantenimiento preventivo y correctivo, basados en las principales necesidades y gestiones de la ciudadanía para prestar el servicio de manera uniforme y continua.

Líneas de acción

- 4.3.1.1 Fortalecer la cercanía de los servicios públicos a la ciudadanía
- 4.3.1.2 Rehabilitación de circuitos de alumbrado público incluyendo la reposición de bases de concreto, arbotantes, luminarias y cableado dañados por accidentes de tránsito, considerando las necesidades de las mujeres.
- 4.3.1.3 Actualizar el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público.
- 4.3.1.4 Fortalecer la conservación y mantenimiento de la vía pública.
- 4.3.1.5 Sanear los basureros clandestinos y recolección de escombros.
- 4.3.1.6 Limpiar la vía pública.
- 4.3.1.7 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades, así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable.
- 4.3.1.8 Realizar el acopio y la disposición de llantas de desecho.
- 4.3.1.9 Garantizar la distribución de agua potable en áreas que carecen del servicio entubado.
- 4.3.1.10 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.
- 4.3.1.11 Realizar acciones de limpieza y cobertura de los servicios de panteones en cumplimiento de las normas sanitarias.
- 4.3.1.12 Fortalecer el monitoreo, la sincronización y mantenimiento de la red de semáforos.
- 4.3.1.13 Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagües de la vía pública.
- 4.3.1.14 Realizar el mantenimiento a edificios administrativos, infraestructura cultural y deportiva.
- 4.3.1.15 Regenerar y mantener espacios públicos, áreas verdes y zonas urbanas abandonadas.
- 4.3.1.16 Incrementar la productividad del rastro, garantizando las condiciones de salud e higiene.
- 4.3.1.17 Fortalecer el programa de cultura del agua para concientización de la ciudadanía del uso responsable del vital líquido.
- 4.3.1.18 Fortalecer el programa para la reducción de la cartera vencida y regularización de padrón de usuarios.
- 4.3.1.19 Dotar del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.
- 4.3.1.20 Recolectar, tratar y disponer aguas residuales.

Medio Ambiente y Cambio Climático**Objetivo 4.4**

Promover la cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos, cuidado y conservación del agua, aire y suelo de nuestro medio ambiente.

Estrategia 4.4.1

Ejecutar programas ambientales que concienticen a la ciudadanía en general, que inhiban las conductas anti ambientales, implementando acciones tendientes a reducir las emisiones a la atmósfera, la contaminación del suelo y del agua en coordinación con autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

- 4.4.1.1 Activar el programa de reciclaje.
- 4.4.1.2 Gestionar proyectos sustentables de energía solar.
- 4.4.1.3 Fortalecer el programa de educación ambiental para sensibilizar sobre el cambio climático.
- 4.4.1.4 Realizar acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- 4.4.1.5 Reproducir plantas nativas.
- 4.4.1.6 Acopiar y disponer residuos electrónicos y peligrosos, conforme a la normatividad ambiental.
- 4.4.1.7 Reforestar centros educativos, así como espacios públicos y áreas verdes.
- 4.4.1.8 Revisar los impactos ambientales conforme a la competencia municipal.

- 4.4.1.9 Impulsar el programa de verificación de la calidad del aire, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- 4.4.1.10 Colaborar en las acciones de coordinación con autoridades ambientales estatales, federales y binacionales, en la protección al medio ambiente y los recursos naturales.
- 4.4.1.11 Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico.
- 4.4.1.12 Continuar con el programa de descacharrización para mitigar la proliferación del mosquito transmisor del dengue, Zica y Chikungunya.
- 4.4.1.13 Tramitar y recolectar escombros particulares de 1m³ a 10 m³.

Eje Transversal I Transparencia y Rendición de Cuentas

El objetivo de este eje transversal es cumplir en forma oportuna con la publicación de la información pública para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la misma, así como vigilar el desempeño de cada servidor público para contribuir al efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del gobierno.

Criterios

- E.T.1 Mantener actualizado el portal web institucional.
- E.T.2 Publicar y mantener actualizadas las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- E.T.3 Responder las solicitudes de acceso a la información que reciba el Gobierno Municipal, conforme a los procedimientos establecidos.
- E.T.4 Seguir el procedimiento de investigación, substanciación y resolución en caso de quejas o denuncias de los ciudadanos en contra de los servidores públicos por un mal desempeño de sus funciones, así como por conductas que configuren actos de corrupción.

Eje Transversal II Igualdad de Género

El gobierno municipal 2018-2021 asume el compromiso de fomentar la Igualdad de Género como principio constitucional para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para vivir en condiciones de igualdad y libres de violencia.

Nos encontramos en un proceso de cambio cultural que requiere de políticas públicas diseñadas para garantizar la igualdad sustantiva y reivindicar los derechos de las mujeres.

La transversalidad como estrategia nos permitirá incorporar acciones para la igualdad en cada una de las dependencias del gobierno municipal.

De igual manera, se trabajarán acciones dirigidas a la ciudadanía en general con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar su empoderamiento generando una cultura de respeto y armonía entre mujeres y hombres.

Esta administración pretende hacer una transformación de fondo que promueva el desarrollo integral de las mujeres mediante acciones afirmativas como medidas temporales para cerrar las brechas de desigualdad que afectan a nuestra sociedad y que son el origen de la violencia contra las mujeres. Con este objetivo se incorpora la igualdad de género como eje transversal en el PMD 2018-2021.

Criterios

- E.IG.1 Se cambia el enfoque de las políticas públicas para reconocer las diferencias entre mujeres y hombres.
- E.IG.2 Se busca identificar las brechas de desigualdad.
- E.IG.3 Se impulsa el diseño de acciones de gobierno tendientes a eliminar o reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- E.IG.4 Se trabaja en la prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- E.IG.5 Se impulsa un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten prevaleciendo el enfoque de los derechos humanos.
- E.IG.6 Se trabaja en la construcción de una sociedad incluyente.
- E.IG.7 Se realizan acciones de gobierno para alcanzar la igualdad sustantiva.
- E.IG.8 Se inicia un cambio profundo desde las dependencias del gobierno municipal al incluir la perspectiva de género en cada programa, proyecto o política pública municipal.

**Eje Transversal III
Participación Ciudadana**

Fortalecer la gestión gubernamental con la participación activa de los diferentes sectores representativos de la ciudad, reconociendo la importancia del trabajo colaborativo y los beneficios que representa el construir un gobierno democrático con una alta participación de la ciudadanía.

La sociedad ya no sólo se encarga de formular demandas, sino que busca incidir en la gestión y evaluación de las instituciones públicas² con lo cual se fomenta la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, fortaleciendo la gobernanza.

Criterios

- E.PC.1 Evaluar de forma sistemática el servicio que oferta la administración municipal a la ciudadanía, a través de instrumentos que midan el grado de satisfacción mediante la consulta pública e implementar los mecanismos que mejoren la percepción de la administración municipal.
- E.PC.2 Impulsar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en los procesos de consulta ciudadana y la actualización de la reglamentación.
- E.PC.3 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM y realizar las actividades conforme a lo dispuesto en su marco jurídico.
- E.PC.4 Propiciar el desarrollo y fortalecimiento institucional de las personas que trabajan en los tres órdenes de gobierno, así como a integrantes de organizaciones de la sociedad civil a través de la capacitación a distancia, tales como proveer información, divulgarla y contribuir a la profesionalización.
- E.PC.5 Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del municipio, apoyando los proyectos que fomenten que esta ciudad sea cada día mejor.

ALINEACIÓN DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA

A continuación, se presentan los compromisos realizados por el Presidente Municipal durante el proceso de campaña electoral, mismos que se encuentran incluidos en el presente documento en los diversos ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.

COMPROMISO	UBICACIÓN EN EL PMD
<p>1. Centros de Desarrollo MUJER TOTAL</p> <p>Nutrición, ejercicio, salud, desarrollo integral, belleza, guardería.</p> <p>Apoyo a las mujeres de Nuevo Laredo con:</p> <p>“Asesoría nutricional para una buena alimentación, un espacio para hacer ejercicio, talleres para desarrollarte integralmente donde se te capacite en proyectos que te den ingresos, consejos de belleza personal, además de guardería para tus hijos”</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico II. Bienestar Social.</p> <p>Tema: Grupos Vulnerables Objetivo: 2.2 Estrategia: 2.2.1 Línea de Acción: 2.2.1.8 y 2.2.1.19</p> <p>Tema: Salud Objetivo: 2.3 Estrategia: 2.3.1 Líneas de Acción: 2.3.1.5</p> <p>Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico.</p> <p>Tema: Comercio, Empleo y Mi PYMES Objetivo: 3.4 Estrategia: 3.4.1 Línea de Acción: 3.4.1.3</p> <p>Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable.</p> <p>Tema: Obras Públicas Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.3 y 4.1.1.4</p>

² Enrique Cabrero Mendoza y Roberto Rodríguez Rodríguez, *Información estadística como elemento clave para la modernización gubernamental y la consolidación democrática (en Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía, vol. 3. núm. 3, p. 60-71). Aguascalientes, INEGI 2012.*

<p>2. Obra Directa CALLE COMPLETA</p> <p>Pavimentación, alumbrado, agua y drenaje, plantas y árboles, pintura, restauración.</p> <p>Las familias de Nuevo Laredo con la participación de los vecinos podrán ver:</p> <p>“Pavimentación y pintura en las calles, alumbrado para caminar seguro, instalaciones de agua y drenaje, cuidado de plantas y árboles, pintura en las casas y muchos arreglos que ya se necesitan”</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico.</p> <p>Tema: Proyectos Estratégicos Objetivo:3.1 Estrategia: 3.1.1 Línea de Acción: 3.1.1.2</p> <p>Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable.</p> <p>Tema: Obras Públicas Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.1</p> <p>Tema: Servicios Públicos Objetivo:4.3 Estrategia: 4.3.1 Línea de Acción: 4.3.1.15</p>
<p>3.Centro de emprendimiento PARA QUE GANES +</p> <p>Cursos, Capacitación, Incubadora de Empresas, Préstamos.</p> <p>"Tendremos centros para el impulso económico donde verás: Cursos de emprendedores, capacitación para desarrollarte profesionalmente, incubadora de empresas, préstamos a bajo costo y mucho apoyo para dueños de empresas".</p> <p>Porque tú quieres ver a tu familia ¡Vivir mejor!</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico.</p> <p>Tema: Comercio, Empleo y Mi PYMES Objetivo:3.4 Estrategia: 3.4.1 Línea de Acción: 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4 y 3.4.1.5.</p>
<p>4.FAMILIA SANA</p> <p>Centros médicos, más medicamentos, atención especializada en autismo, campañas de vacunación, nuevo Hospital General.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se atenderá de forma cercana y amable a las familias. • Ampliar el cuadro básico de medicamentos en las Farmacias Más Salud. • Ampliar los Centros Médicos de atención en diversos puntos de la ciudad. • Programa de atención a la problemática que conlleva tener mascotas y las enfermedades que se derivan del inadecuado cuidado. • Fortalecer el Centro de Atención al Autismo y atraer especialistas en la materia. • Impulsar y continuar con las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano. <p>¡Donde lo más importante es la persona!</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico II. Bienestar Social.</p> <p>Tema: Grupos Vulnerables Objetivo: 2.2 Estrategia: 2.2.1 Línea de Acción: 2.2.1.6</p> <p>Tema: Salud Objetivo:2.3 Estrategia: 2.3.1 Líneas de Acción: 2.3.1.1, 2.3.1.5, 2.3.1.4, 2.3.1.7 y 2.3.1.8.</p> <p>Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable.</p> <p>Tema: Obras Públicas Objetivo:4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.3</p>
<p>5.MEGAPARQUE</p> <p>Áreas verdes, áreas recreativas, albercas y juegos acuáticos y actividades culturales.</p> <p>"Las familias de Nuevo Laredo podrán disfrutar de un lugar con:</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico.</p> <p>Tema: Proyectos Estratégicos Objetivo:3.1 Estrategia: 3.1.1 Línea de Acción: 3.1.1.2</p>

<p>Arboledas y senderos, juegos infantiles, albercas y juegos acuáticos, equipos para hacer ejercicio, asadores para convivir con familia y amigos".</p> <p>¡Porque lo más importante es ver familias felices y a tus hijos crecer!.</p>	<p>Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable.</p> <p>Tema: Obras Públicas Objetivo:4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.6</p>
--	---

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública están poniendo mucho énfasis en la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más interés en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Operativos Anuales (POA) que se derivan del PMD, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de tendencia y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

Los POA consideran dentro de su estructura a la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Otra importante herramienta de seguimiento es la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente que es un ente representativo de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

Así mismo, el Gobierno Municipal está participando de manera voluntaria en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en el programa de autogestión denominado Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) que mediante indicadores de gestión y desempeño nos permite identificar áreas de oportunidad para mejorar, teniendo como objetivo primordial fortalecer las capacidades institucionales del Municipio.

Finalmente, en Sesión de Cabildo realizada en noviembre de 2018, se aprobó que nuestro municipio se manifestara a favor de la Agenda 2030 que consiste en atender 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es un compromiso adoptado por México ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores se acordó implementarla en todos los Estados y Municipios del País.

Los ODS son un conjunto de objetivos, metas e indicadores de aplicación universal que fijan resultados cuantitativos en las tres dimensiones: social, económica y ambiental.

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción que favorece a las personas, el planeta y la prosperidad.

El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Miembros de la ONU, entre ellos los Estados Unidos Mexicanos. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo propósito es erradicar la pobreza, el hambre, promover la salud, la educación, reducir la desigualdad y proteger el medio ambiente.

ATENTAMENTE.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.- Rúbrica.- EL PRIMER SÍNDICO.- LIC. DORINA LOZANO CORONADO.- Rúbrica.- EL SEGUNDO SÍNDICO.- LIC. SANTIAGO SAENZ CARDENAS.- Rúbrica.

COPIA